

**MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA ANTE LA CRISI DEL COVID-19**

COLECTIVOS	MEDIDA	OBJETO	BENEFICIARIOS/AS	MEDIDA	QUÉ	PRESUPUESTO
 <b>COLECTIVOS VULNERABLES</b>	<b>Fondo Banco de Alimentos</b>	Compensar el impacto del cierre del Banco de Alimentos de Bergara y ampliar cobertura a mayores necesidades consecuencia del cierre de comedores escolares	Familias del municipio	Apoyo a Fondo Banco de Alimentos	Alimentos	<b>17.000</b>
	<b>Refuerzo Servicios de Ayuda y Comida a Domicilio</b>	Apoyar en el cuidado de personas dependientes a aquellas personas cuidadoras afectadas por el cierre del centro de día	Personas cuidadoras afectadas por el cierre del Centro de Día	Se acuerda con la empresa proveedora del Servicio de Ayuda a Domicilio un sistema de atención rápida para atender aquellas situaciones de necesidad que se puedan desprender por incapacidad de la persona cuidadora. Se ofrece un servicio de apoyo psicológico individual y telefónico a todas las personas cuidadoras de personas dependientes.		Se ampliará el presupuesto en la medida de la demanda de esta medida
	<b>Puesta a disposición de viviendas municipales</b>	Puesta a disposición de las familias que tengan algún miembro infectado, o con sospecha de estarlo, por el coronavirus varias viviendas del parque municipal, al objeto de favorecer el aislamiento si fuera preciso y facilitándoles asistencia.	Personas infectadas o con sospecha de estarlo y sus familiares	Las personas que necesiten recurrir a viviendas secundarias por aislamiento preventivo de alguno de sus miembros, pueden solicitar a los Servicios Sociales Municipales, a través de los sistemas de atención establecidos al efecto, el uso de alguna de las viviendas de emergencia.	Vivenda	
	<b>Plan Integral de atención de familias en riesgo de quiebra económica</b>	Reactivación del Plan Integral de atención a familias en riesgo de quiebra económica al objeto de evitar que se produzcan desahucios, tanto hipotecarios como por impago del alquiler.	Familias en riesgo de quiebra económica. Personas desempleadas que ven riesgo de dificultad para hacer frente a deudas en el corto plazo.	Servicio de asesoría y gestión a familias en riesgo de quiebra económica	Asesoramiento y gestión	
	<b>Servicios de atención a víctimas de Violencia de Género</b>	Servicio telemático de información, atención psicológica y asesoramiento jurídico a víctimas de Violencia de Género. Además, se pondrá a disposición de las víctimas una vivienda con hasta 6 plazas.	Mujeres que pueden ser objeto de violencia de género y que pueden estar viendo agravada su situación en las actuales condiciones de confinamiento	Servicio telemático de información, atención psicológica y asesoramiento jurídico Puesta a disposición de vivienda		
	<b>Conexión a la red de Fibra de personas mayores y estudiantes de familias receptoras de RGI</b>	Evitar el aislamiento y facilitar la comunicación de las personas mayores tanto con los servicios profesionales, ocio, actividad física que requieran como con su red familiar o de amistad.	Personas mayores que viven solas Familias que cumplen con los criterios para la recepción de la RGI	Instalación de servicio y cuota mensual mientras se mantenga Estado de Alarma. <b>Personal municipal se pondrá en contacto con las personas beneficiarias. No es necesario que se haga solicitud</b>	Alta y cuota mensual maxi. 60 euros/mes	<b>20.000</b>
	<b>Plan de Empleo y Formación</b>	Ofrecer oportunidades de acceso al mercado laboral a personas desempleadas	Personas desempleadas, prioritariamente pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión	Incremento de 100.000 euros para la puesta en marcha de acciones de empleo-formación	Acciones de empleo formación	<b>280.000</b>
 <b>CIUDADANIA</b>	<b>Aplazamiento pago IVTM</b>	Aplazar el pago del IVTM	Propietarios/as de vehículos de Ermua	Aplazamiento del IVTM	Aplazamiento del IVTM	
 <b>FAMILIA Y COMERCIO</b>	<b>Ayudas para el consumo en establecimientos comerciales locales</b>	Dinamizar el comercio local a través de ayudas para el consumo para la adquisición de ropa, calzado, material deportivo, gafas y lentillas y otro material escolar (excepto libros de texto) en el comercio local de Ermua con un máximo de 90 euros por joven estudiante	Familias del municipio con jóvenes de hasta 16 años escolarizados	Adquisición de diverso material para curso escolar 20/21	Material escolar (excepto libros de texto), ropa, calzado, material deportivo, gafas y lentillas. Max. 90/alumn@	<b>110.000</b>
	<b>Ayudas para el consumo en establecimientos comerciales locales</b>	Dinamizar el comercio local a través de ayudas para el consumo para la adquisición de ropa, calzado, material deportivo, gafas y lentillas y otro material escolar (excepto libros de texto), en el comercio local de Ermua con un máximo de 90 euros por joven estudiante	Jóvenes estudiantes de entre 16 y 25 años	Adquisición de diverso material para curso escolar 20/21	Material escolar (excepto libros de texto), ropa, calzado, material deportivo, gafas y lentillas. Max. 90/alumn@	<b>50.000</b>

**MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA ANTE LA CRISI DEL COVID-19**

COLECTIVOS	MEDIDA	OBJETO	BENEFICIARIOS/AS	MEDIDA	QUÉ	PRESUPUESTO
 <p><b>COMERCIO HOSTELERIA</b></p>	<b>Bonos para el consumo en establecimientos comerciales y hosteleros locales</b>	Bonos para el consumo	Establecimientos comerciales y hosteleros de Ermua	Bonos canjeables en establecimientos asociados y establecimientos comerciales y hosteleros locales.	Consumo en establecimientos comerciales y hosteleros del municipio	<b>60.000</b>
	<b>Acciones para el comercio y la hostelería local (incremento de 10.000 euros, pasando a un total de 20.000 euros)</b>	Acciones de formación y dinamización del comercio y la hostelería local	Establecimientos comerciales y hosteleros de Ermua	Formación, campañas de promoción, etc.	Gastos de formación y derivados de la celebración de campañas para la dinamización del comercio y la hostelería local	<b>20.000</b>
	<b>Subvención FIBRA</b>	Sufragar los costes de la fibra óptica en establecimientos comerciales y hosteleros locales	Establecimientos comerciales y hosteleros de Ermua con conexión de Fibra a través de alguna operadora asociada a Fibermua.	Cuotas de conexión a Fibermua mientras dure el estado de alarma para los establecimientos que se hayan visto obligados a suspender la actividad	Cuotas mensuales de conexión a Fibermua. Max. 75 €/mes	<b>30.000</b>
	<b>Ayuda para gastos generales</b>	Apoyo a establecimientos comerciales y hosteleros de Ermua	Establecimientos comerciales y hosteleros de Ermua	Ayuda para sufragar los costes generales de los establecimientos que se hayan visto obligados a suspender la actividad	Gastos generales. Max. 300€/ establecimiento	<b>60.000</b>
	<b>Aplazamiento tasa ocupación vía pública (terrazas y similares)</b>	Aplazar el pago de la tasa de ocupación de vía pública y suspender pago de los meses afectados por la suspensión de la actividad	Establecimientos hosteleros de Ermua	Aplazamiento de la tasa de ocupación de vía pública y suspensión del pago de los meses afectados por la suspensión de actividad	Aplazamiento y suspensión de parte de tasa anual	
	<b>Suspensión de la tasa de ocupación de suelo del mercadillo</b>	Suspender la tasa de ocupación de suelo de los puestos del mercadillo mientras exista la suspensión de actividad	Puestos de mercadillo	Suspensión de las tasas de ocupación de suelo de los puestos de mercadillo en la proporción del periodo que se hayan visto obligados a suspender la actividad		
 <p><b>PYMES</b></p>	<b>Subvención costes de arrendamiento (Izarra Centre e Izarra)</b>	Subvención de los costes de arrendamiento de oficina y garaje a empresas ubicadas en Izarra Centre e Izarra	Autónomos y empresas ubicadas en Izarra Centre e Izarra NO considerados como esenciales de acuerdo a la "Orden SND/310/2020, de 31 de marzo, por la que se establecen como servicios esenciales determinados centros, servicios y establecimientos sanitarios."	Subvención de los costes de alquiler a las empresas que se hayan visto obligadas a suspender la actividad y que no han sido consideradas como esenciales de acuerdo a la "Orden SND/310/2020, de 31 de marzo, por la que se establecen como servicios esenciales determinados centros, servicios y establecimientos sanitarios."	Subvención de costes de alquiler	<b>55.000</b>

Estas medida adoptadas por el Ayuntamiento de Ermua tienen como objetivo complementar las tomadas por otras instituciones de ámbito supramunicipal. Para más información: [pe@udalermua.net](mailto:pe@udalermua.net)